



Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

Sapucaí, 14 de setiembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 455036 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

Lugar y fecha : CIUDAD DE SAPUCAI

UOC Convocante :Lic. LETICIA BELEN LEZCANO ZARATE- Municipalidad de Sapucaí.

Unidad o área requirente :Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable :Arq. Selva Natalia Alcaraz

Dependencia y cargo que desempeña : Fiscal de Obras

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

De acuerdo a la necesidad de la obtención de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 CON ID N° 455036 PARA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE SAPUCAI, para que la comunidad educativa cuente con las mejores infraestructuras para un buen desempeño escolar en todas las áreas que será un beneficio directo de la comunidad de la Ciudad de Sapucaí, las especificaciones técnicas se adjuntan a este dictamen.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA.**

Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades." Que





Municipalidad de Sapucaí

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguarí

el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas" reza: "Las EE.TT que deban contener las bases de la Contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes." Que, el Art. 40° de la Resolución DNCP N° 4401/2024 textualmente dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen Técnico en el cual sustenten las EE.TT., requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Arts., 25 y 45 de la Ley refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó."

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente :

Aclaración : Selva Natalia Alcaraz

Firma del responsable UOC:

Aclaración : Leticia Belen Lezcano Zarate

